

PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que deberán recaudarse por diversos conceptos. Es de suma importancia para cubrir los gastos públicos.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Del cobro de impuestos, cobro de derechos, pago de recargos y multas por incumplimiento, servicios de energía eléctrica, etc.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un plan de acción de gasto para un periodo futuro. Es importante para que el Gobierno pueda cumplir con sus funciones.
¿En qué se gasta?	En gastos de operación y Servicios Personales.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Consultar la información en el Sistema de Información Pública, mediante la siguiente liga <a href="http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/tescha.web">www.ipomex.org.mx/ipo/portal/tescha.web</a>

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>\$63,131,420.00</b>
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de mejora	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	10,350,000.00
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,781,420.00

¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>\$63,131,420.00</b>
Servicios Personales	46,462,317.00
Materiales y Suministros	4,295,798.00
Servicios Generales	11,913,402.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	459,903.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones Y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00

ajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor "

Elaboró



L.C. MINERVA HERNÁNDEZ CEBALLOS  
A DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

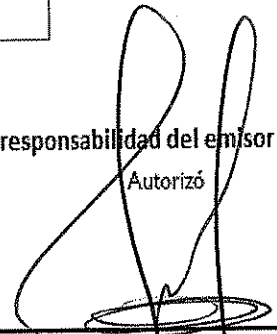
Revisó



C.P. MARÍA DEL ROSARIO LEYTE ZARATE  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Autorizó



LIC. GUILLERMO GUSTAVO FALCÓN TORRES

DIRECTOR GENERAL

Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Media Superior y Superior  
Tecnológico de Estudios  
Superiores de Chalco